

Expediente: 1049-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que efectúe la limpieza definitiva de microbasurales en el Barrio Quebradas de Peralta Ramos, ubicados en las calles:

1. Marcelo T. de Alvear entre Luis Sandrini y Angelina Pagano.
2. Gianelli entre Juan Casacuberta y Elías Alippi.

Artículo 2º.- Asimismo, informe sobre el plazo estimado para la reposición de los juegos de la Plaza José Hernández. En caso de no poder dar cuenta del mismo, solicita que tenga a bien comunicar qué vías alternativas planifica para la consecución del stock necesario para su puesta en valor.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 12-08-2024
Obras y Planeamiento, 6-08-2024

Reunión n° 8
Reunión n° 17